

# 9. Estrategia para la implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos



En este capítulo se destacan los aspectos que se consideran claves para poder llevar a cabo la implementación del PNRH.

## 9.1 Establecimiento de prioridades de los programas y actuaciones

Los principios establecidos en la LRH, el objetivo de la planificación de los recursos hídricos, el diagnóstico de la situación actual realizado durante la elaboración del PNRH, y los problemas detectados por los usuarios y la población organizada en el proceso de participación ciudadana, han permitido identificar los aspectos que requieren *atención prioritaria* en la implementación del PNRH, y que son los que se indican a continuación:

- *Desarrollo de la estructura institucional administrativa creada por la LRH.* El SNGRH está conformado por las principales instituciones relacionadas con los recursos hídricos, y tiene como finalidad asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua, así como el cumplimiento de la PENRH y el PNRH en todos los niveles de gobierno. Para la implementación del PNRH es necesario desarrollar todo el entramado administrativo —formado por la ANA, las AAA, las ALA, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y Planes de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca— de nueva creación o de adaptación de órganos existentes, lo que requiere un gran impulso de medios y capacitación para su correcto funcionamiento. Algunas de las tareas administrativas que debe realizar la ANA con altísima prioridad son:

- Formalizar derechos de uso de agua y autorizaciones de vertimiento.
- Monitorear la calidad del agua en las principales fuentes de agua de todo el territorio.
- Llevar un control efectivo de los consumos de agua en los distintos usos.
- Controlar todos los vertimientos al medio hídrico.
- Establecer una estructura tarifaria que garantice la sostenibilidad de los servicios de operación y mantenimiento y avance progresivamente en la recuperación de costos.
- Incrementar la Retribución Económica por el uso del agua y vertimientos de aguas residuales tratadas para cumplir los criterios de autosostenibilidad establecidos en la LRH.



*Mejorar la eficiencia en el uso del agua.* La eficiencia en el uso del agua es extremadamente baja, del orden del 35% en valor medio, lo que produce considerables efectos negativos sobre el medio ambiente y condiciona las posibilidades de desarrollo que permiten su uso racional. La baja eficiencia se debe a distintas causas, entre las que destacan las pérdidas por infiltración en los sistemas de distribución y la aplicación de dotaciones de riego excesivas. Las medidas para mejorar la eficiencia pueden ser estructurales —mejora de redes y canales de distribución reduciendo infiltraciones y riego presurizado de bajo consumo de agua— y de gestión —medición de consumos, tarifas apropiadas que actúen con carácter disuasorio, capacitación—. Las primeras tienen costos elevados, pero son las más eficaces. Uno de los criterios prioritarios en la implantación del PNRH debe ser el ahorro de agua con medidas de mejora de la gestión, por delante, incluso, de las actuaciones de oferta (incremento de la regulación o de la extracción de aguas subterráneas).

- *Satisfacción de las demandas en las cuencas deficitarias.* En determinados casos, incluso aplicando medidas de ahorro y reuso, no se consigue eliminar los déficits en algunas cuencas, por lo que habrá que agotar la utilización de sus recursos propios mediante embalses de regulación y acuíferos infrautilizados y, si esto no fuere suficiente, con aportaciones de recursos externos (trasvases) o con desalinización de agua de mar. Todo ello para cumplir el objetivo de la planificación de equilibrar y armonizar la oferta y demanda de agua, tarea prioritaria en las cuencas deficitarias. También es una prioridad el incremento del acceso de agua potable de la población, puesto que en determinadas zonas ni siquiera alcanza el 50%.
- *Mejora de la calidad del agua.* Es urgente mejorar la calidad del agua para evitar problemas para la salud de las personas, las actividades pecuarias y agrícolas y la

conservación de ecosistemas. Existen estrategias de aplicación inmediata que contribuyen a mejorar la calidad del agua a corto plazo, y otras de largo alcance. De las primeras destaca el completar las autorizaciones de vertimiento, que debe ir acompañada del control de éstos, de modo que incluya la aplicación de procedimientos sancionadores en caso de incumplimiento de las condiciones autorizadas. Si se trata de las de mediano plazo, destaca el tratamiento adecuado de las aguas residuales. Se establece como prioridad iniciar las actividades de tratamiento de estas aguas residuales en las instalaciones que tengan mayor carga contaminante, para obtener resultados satisfactorios en plazos relativamente cortos. La actualización de la normativa de calidad es otra prioridad para obtener resultados de mejora de la calidad de las aguas.

- *Mejora en el conocimiento de la cantidad de recursos hídricos.* Las redes hidrometeorológicas e hidrométricas actuales son insuficientes y, en ocasiones, poco fiables, por lo que urge priorizar su ampliación. También es insuficiente el conocimiento del comportamiento hidrogeológico de determinados acuíferos en explotación y de otras formaciones geológicas permeables identificadas, que están llamadas a constituir una fuente de recursos alternativa en algunas cuencas ante la escasez de éstos. Por tanto, es necesario iniciar con la mayor urgencia posible los sondeos de investigación necesarios para conocer el comportamiento de los acuíferos. La mejora del conocimiento de la ocurrencia de los eventos extremos entra en esta línea de prioridad, porque a partir de ese conocimiento se pueden adoptar las medidas de protección de la población y de los bienes materiales.
- *Mejora en el conocimiento de la calidad de recursos hídricos.* Se ha detectado que no existen redes de monitoreo bien establecidas y sujetas a continuidad, sino que se producen monitoreos aislados, insuficientes, realizados con objetivos diferentes y en distintos periodos de tiempo, por lo que la información sobre la calidad de las aguas de los ríos es genérica o está restringida a determinadas cuencas de forma específica; se desconoce, así, la representatividad en el río —o tramo— de las estaciones seleccionadas. Para corregir esta situación deben implementarse con carácter de urgencia las medidas incluidas en los programas del eje de política 2 de Gestión de la calidad del agua, que incluyen el establecimiento de redes de monitoreo, los protocolos de muestreo, y el impulso y acreditación de la red de laboratorios.
- *Divulgación de la cultura del agua.* Un planteamiento tan ambicioso como el contenido en la LRH para la gestión eficiente del agua y la valoración de sus bienes asociados, requiere modificar la percepción de la sociedad sobre el valor de los recursos hídricos.



Este cambio debe ser consecuencia de programas de educación, difusión y sensibilización, con la intervención de las autoridades del sistema educativo y la sociedad civil, promovida por el Estado y encaminada a enfatizar la importancia del agua para la humanidad y los sistemas ecológicos. Para ello debe contarse con la participación activa del SNGRH, que debe sensibilizar a los actores vinculados a la gestión del agua y a la población en general sobre el valor social, ambiental, económico y cultural del agua, a través de los diferentes canales de comunicación. Todo este conjunto de actuaciones debe mover a la sociedad a un cambio de mentalidad sobre la importancia del agua, sin el cual la implementación del PNRH resultará laboriosa e ineficaz.



Todas estas actividades prioritarias están recogidas en los Programas de Medidas, junto con otras muchas actividades que, aun cuando no resultan tan urgentes, son igualmente fundamentales para la implantación del PNRH.

## 9.2 Soporte normativo

Según el Artículo 15 de la LRH, la Autoridad Nacional del Agua elabora la propuesta del PNRH, asimismo organiza y conduce su implementación, debiendo previamente, en concordancia del Artículo 100 de dicha ley, ser aprobado por decreto supremo a propuesta del Consejo Directivo de la ANA. Esto significa que el PNRH debe convertirse en un mandato que determinará el accionar del Estado en relación con los recursos hídricos. Además, es un instrumento de planificación que pone en práctica gran parte de la LRH y su Reglamento. En consecuencia, en su implementación deben tenerse en cuenta los desarrollos normativos que la citada LRH establece, además de otros que se proponen en el propio PNRH para la correcta aplicación de sus Programas de Medidas.

De las normas previstas en la LRH y su Reglamento que debe desarrollar la ANA, aún no están implementados plenamente aspectos que tienen incidencia en la implantación del PNRH. En este último, como parte de sus Programas de Medidas se plantea la necesidad de establecer criterios similares a los que se han previsto en la LRH y su Reglamento en algunos de los siguientes aspectos:

- Gestión de la cantidad: Eficiencia (incentivos), seguridad de presas y reuso de aguas.
- Gestión de la calidad: Desarrollar normativa actualizada sobre calidad del agua, protocolos de muestreo y redes de monitoreo.
- Gestión de la oportunidad: Criterios para establecer las Retribuciones Económicas y

Tarifas apropiadas.

- Gestión de la cultura del agua: Definición de procedimientos para la participación ciudadana.
- Adaptación al cambio climático y eventos extremos: Normativa para estados de emergencia de recursos hídricos, criterios para el dimensionamiento del control de avenidas.

En síntesis, la LRH y su Reglamento incluyen el desarrollo —aún no concretado— de abundante normativa y establecimiento de criterios para: a) fomentar el uso eficiente del agua mediante incentivos, b) enfatizar los temas de calidad, c) promover las Retribuciones Económicas y Tarifas, y d) desarrollar procedimientos para la participación ciudadana. También está previsto el desenvolvimiento de medidas para aplicar en estados de emergencia y de criterios para el dimensionamiento de obras en avenidas. Todo ello es de gran importancia para ajustar la implementación del PNRH a ese futuro desarrollo normativo.



### 9.3 Coordinación con otros organismos

La LRH promueve la gestión integrada y multisectorial del agua, y para cumplir con tan ambicioso objetivo ha creado el SNGRH, donde están representadas todas las instituciones y actores con interés en la gestión de los recursos hídricos. Por tanto, la coordinación de todos estos organismos debe llevarse a cabo en el marco del SNGRH en todos los niveles de gobierno.

Los ejes de política de la PENRH, a través de sus estrategias de intervención y lineamientos de acción están al servicio de los planes sectoriales que, sobre los distintos usos, establecen la administración pública. La ANA deberá formar una Unidad de Planificación que se encargue del seguimiento de la implementación del PNRH, así como de coordinar con los actores sectoriales la aplicación de los programas incluidos en él.



# 10. Estrategia de comunicación para la difusión del Plan Nacional de Recursos Hídricos



## 10.1 Introducción

La formulación del PNRH, respaldada por la Política N° 33 del Acuerdo Nacional, ha estado acompañada de un profundo proceso de participación y comunicación ciudadana que le ha aportado su visibilidad en los diversos sectores del agua y en la totalidad de las regiones del país ante los medios de comunicación nacionales, regionales y locales. Una vez elaborado el PNRH, es necesario su implementación en todos los ámbitos, por lo que se ha diseñado la presente Estrategia de Comunicación y Difusión que permitirá no solo hacer visible el PNRH, sino también involucrar a los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH) en este proceso de implementación.

La estrategia de implantación del PNRH se divide en cuatro etapas: a) Hacer suyo el PNRH por parte de la ANA, b) posicionamiento del PNRH en todo el país, c) involucramiento de los actores del SNGRH y d) sistematización de la implementación del PNRH. Se debe precisar que cada una de estas etapas abarca los ejes de política y estrategias de intervención de los recursos hídricos. Estas etapas o momentos, que se suceden una tras otra, serán acompañadas de acciones comunicacionales y de difusión que permitirán contribuir a la sostenibilidad del proceso de implementación del PNRH en todo el país y al nivel de todos los sectores relacionados con el agua, sean éstos públicos, privados o de la sociedad civil organizada.

## 10.2 Marco conceptual

La implementación del PNRH requiere no solo su conocimiento por los actores del SNGRH, sino también que ellos incorporen en sus proyectos, programas o planeamientos de trabajo los conceptos, programas y acciones que establece el PNRH. Por esta razón, es necesario que, mediante la comunicación, se faciliten conocimientos, se fomenten actitudes favorables y se promuevan nuevas prácticas a través de la construcción de mensajes y la utilización de los medios de comunicación, dependiendo del público al cual se dirigen los mensajes,<sup>2</sup> que no siempre será el mismo.

Los actores del SNGRH deben cambiar su modo de actuar frente al agua y a su administración, para poder alcanzar las metas propuestas en el documento técnico. La Estrategia de Comunicación y Difusión del PNRH utilizará la comunicación para el desarrollo, entendida como un proceso social que convoca al diálogo y al debate público, cuenta con variedad de herramientas y métodos y fortalece la capacidad local. Algunos valores agregados de la comunicación para el desarrollo son que involucra a múltiples actores sociales, reconoce cada proceso como algo diferente en lo que se debe adaptar una estrategia de comunicación específica.<sup>3</sup> La comunicación para el desarrollo ve el cambio de comportamiento como “un proceso dinámico que debe ser abordado de manera integral y con visión de largo plazo para que pueda lograr resultados sostenibles”.

Las estrategias utilizadas por la comunicación para el desarrollo son las siguientes:

- Identificar a los actores sociales particulares de AAA, o incluso ALA, programas sociales, instituciones públicas y privadas que estén comprometidas con procesos similares.
- Sensibilizar para la institucionalización de la ANA en alianza con otros sectores.
- Fortalecer capacidades en comunicación para el cambio de comportamiento de los actores sociales.
- Promover la movilización social, pues la comunicación directa tiene mayor aceptación en los actores sociales, en especial las mujeres y los niños.
  - Impulsar campañas en medios locales, de manera que los mensajes lleguen a la sociedad civil y se garantice la transparencia del proceso de implementación del PNRH.



### 10.3 Objetivos

- *Objetivo general.* Involucrar a los actores del SNGRH en el proceso de implementación del PNRH, garantizando la transparencia del proceso y contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas en el documento técnico.
- *Objetivos específicos*
  - Posicionar a la ANA como líder del proceso de implementación del PNRH.
  - Difundir información y avances de la implementación del PNRH.
  - Potenciar la participación de los diferentes actores del SNGRH, el sector privado y la sociedad organizada, procurando su cualificación.
  - Reducir los niveles de desconfianza personales, sociales y colectivos que se podrían generar por la ejecución del Plan, sobre todo en los actores de los ámbitos rurales.



### 10.4 Público objetivo

- **Público institucional**
  - Profesionales de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
  - Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y Administraciones Locales de Agua (ALA).
  - Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.
- **Público multisectorial**
  - Ministerio del Ambiente.
  - Ministerio de Agricultura y Riego.
  - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - Ministerio de Salud.
  - Ministerio de la Producción.
  - Ministerio de Energía y Minas.
  - Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
  - Organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios.
  - Entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial.
  - Comunidades campesinas y comunidades nativas.
  - Entidades públicas vinculadas a la gestión de los recursos hídricos.
  - Proyectos Especiales hidráulicos e hidroenergéticos regionales, nacionales y

binacionales.

- Autoridades ambientales competentes, Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y Autoridad Marítima del Perú.
- Entidades del sector público cuyas actividades o acciones estén vinculadas con la gestión de los recursos hídricos.
- Congreso de la República.
- Universidades, centros de investigación y formación académica.
- Colegios profesionales de ingenieros, periodistas y abogados.

## 10.5 Metodología y acciones

La metodología de la estrategia comunicacional presenta 4 momentos o etapas de la implementación del PNRH, las cuales presentan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos señalados, todas ellas realizadas en el marco de las acciones para cada eje de política y estrategia de intervención de recursos hídricos: Gestión de la cantidad, Gestión de la calidad, Gestión de la oportunidad, Gestión de la cultura del agua y Adaptación al cambio climático y eventos extremos. A continuación se describen las etapas de intervención del PNRH y las acciones principales que se deben realizar en cada una de ellas.



### 10.5.1 Etapa 1: Hacer suyo el PNRH por parte de la ANA

Una vez aprobado el PNRH, todos los profesionales de la ANA, al nivel nacional —es decir, quienes se encuentran en Lima y quienes se encuentran en las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Autoridades Locales de Agua (ALA)— deben apropiarse del PNRH y basar sus programas, proyectos y actividades teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en él. Las acciones se articularán de la siguiente forma:

- *Documentos de trabajo.* Se elaborarán documentos de trabajo del PNRH, que serán entregados a los participantes de estos talleres.
- *Talleres de capacitación.* Para ello es necesario que, en los primeros meses de implementación del PNRH, la ANA realice talleres de capacitación sobre el contenido y metas del PNRH para los dos horizontes propuestos, dirigidos al personal de las 14 AAA y 72 ALA; asimismo, para los integrantes del Consejo Directivo de la ANA, del Grupo Técnico Multisectorial y de los Consejos de Cuenca.

- **Difusión**

- *Aparición en medios.* Se coordinará con la prensa local, regional, nacional e internacional la cobertura periodística de los talleres de capacitación realizados.
- *Folleto y mercadotecnia.* Se editarán folletos con información del PNRH, así como productos de mercadotecnia, material que será entregado a todas las AAA y ALA, así como a organismos del Estado, empresas privadas, organizaciones civiles, medios de comunicación, entre otros, que participen en los talleres.

### 10.5.2 Etapa 2: Posicionamiento del PNRH en todo el país

El PNRH es una herramienta de gestión de recursos hídricos que involucra la participación de todos los sectores, y en todos los niveles, para alcanzar las metas trazadas en los dos horizontes establecidos. Por ello es necesario que todo el país conozca el contenido de este documento y participe, desde su lugar, en la implementación del PNRH, con lo cual contribuirá a cuidar el agua y evitar futuros conflictos sociales.



- **Material educativo**

- *Versión popular del PNRH.* Se elaborará una versión popular del PNRH, que sea didáctica y amigable con todos los públicos. Esta versión debe ser traducida a los principales idiomas que se hablan en el país: español, quechua (versión ayacuchana, cusqueña y ancashina, principalmente), aimara, entre otros.
- *Versión audiovisual y radiofónica del PNRH.* Se elaborará un video y un informe radiofónico, explicando los principales aspectos del PNRH, en un lenguaje sencillo y dirigido a todo tipo de público. Estos productos deben ser traducidos a los principales idiomas que se hablan en el país: español, quechua (versión ayacuchana, cusqueña y ancashina, principalmente), aimara, entre otros.
- *Anuncios publicitarios.* Se grabarán anuncios publicitarios sobre el PNRH para radio y televisión, los cuales serán traducidos a los principales idiomas que se hablan en el país: español, quechua (versión ayacuchana, cusqueña y ancashina, principalmente), aimara, entre otros.
- *Infografías.* Se elaborarán infografías (gigantografías) con los principales aspectos del PNRH, para conseguir una mejor comprensión de él, así como para ser colocados en las oficinas de las AAA y las ALA.

- *Material lúdico.* Este material será destinado a los niños de los colegios, con la finalidad de que interioricen los principales objetivos del PNRH.
- **Difusión**
  - *Creación de logotipo del PNRH.* Se creará un logotipo del PNRH, que será difundido en todas las actividades del PNRH.
  - *Conferencias de prensa.* Se desarrollarán conferencias de prensa en Lima y en todas las regiones del país, no solo en las sedes de AAA, para presentar el PNRH.
  - *Utilización de medios institucionales.* Se colocará el documento final del PNRH en la página web de la ANA; se mantendrá actualizada la web con información del PNRH (proceso de formulación y de implementación).
  - *Aparición en medios.* Se coordinará con la prensa local, regional, nacional e internacional la cobertura periodística de las conferencias de prensa, así como talleres y otras actividades sobre el PNRH. Asimismo, se coordinarán entrevistas con portavoces institucionales del PNRH, publinreportajes, entre otros.
  - *Edición de folletos.* Se editarán folletos con información del PNRH, material que será entregado a todas las AAA y ALA, así como a organismos del Estado, empresas privadas, organizaciones civiles, medios de comunicación, entre otros. Estos folletos serán del tipo afiches, trípticos, entre otros.
  - *Boletín del PNRH.* Se elaborarán boletines institucionales del PNRH, en versiones digital (difusión masiva) e impresa (difusión al nivel de AAA y ALA, Consejo Directivo, Ejecutivo y Grupo Multisectorial), de manera semestral, para informar sobre los avances del PNRH.
  - *Mercadotecnia.* Se elaborarán productos de mercadotecnia con el logotipo del PNRH para distribuir a todos los actores del SNGRH: lapiceros, carpetas, polos, maletines, cuadernillos, USB, adhesivos, llaveros, agendas, calendarios, entre otros.
  - *Utilización de redes sociales institucionales.* Se utilizará de manera permanente las redes sociales de la ANA, como *Facebook*, *Twitter* y *Youtube*, para difundir información sobre el PNRH.



- *Convenios institucionales.* Se suscribirán convenios institucionales con los principales actores del SNGRH, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, universidades, entre otros, para difundir información sobre el PNRH en sus portales web, a través de iconos de enlace, o en sus medios de comunicación internos.

### 10.5.3 Etapa 3: Involucramiento de los actores del SNGRH

- *Entrega de ejemplar del PNRH.* Se entregará a cada actor del SNGRH un ejemplar del PNRH.
- *Reuniones sectorizadas.* Se realizarán reuniones con los actores del SNGRH, agrupados por sectores y especialidades, para presentar el contenido del PNRH.
- **Campañas**
  - *Ferias del PNRH.* Se llevarán a cabo al nivel de AAA y ALA, involucrando a los actores del SNGRH, para que la población conozca más sobre el PNRH.
  - *Presentaciones oficiales.* Mediante conferencias en universidades, institutos, colegios profesionales, escuelas, organizaciones civiles, sobre el PNRH, al nivel nacional.
  - *Talleres de trabajo sectorizados.* Se elaborarán talleres de trabajo sobre el PNRH, dirigidos a los diversos sectores: colegios profesionales, organizaciones civiles, periodistas, entre otros.
- **Normativa específica**

Se desarrollará una normativa específica para que el PNRH sea incorporado en los programas, proyectos y acciones que realicen los diversos sectores relacionados con la gestión y administración del agua. El cumplimiento de esta normativa será monitoreado por la ANA.



- **Participación ciudadana.**
  - Mediante buzones de sugerencias y comentarios en la web y redes sociales.
  
- **Difusión**
  - *Utilización de medios institucionales.* Se colocará la información de las actividades realizadas en la web de la ANA.
  
  - *Aparición en medios.* Se coordinará con la prensa local, regional, nacional e internacional la cobertura periodística de las actividades desarrolladas.
  
  - *Folleto y mercadotecnia.* Se editarán folletos y mercadotecnia específica para cada actividad realizada.
  
  - *Utilización de redes sociales institucionales.* Se utilizarán las redes sociales de la ANA: Facebook, Twitter y Youtube, para difundir las actividades realizadas.



#### 10.5.4 Etapa 4: Sistematización de la implementación del SNGRH

En los horizontes 2021 y 2035 se culminará con la implementación del PNRH para estos periodos, y en ambos casos se desarrollarán las siguientes acciones:

- *Sistematización de la implementación del PNRH.* Se desarrollarán talleres y reuniones con los actores del SNGRH, liderados por la ANA, para evaluar el cumplimiento de las metas del PNRH. Los resultados de estos talleres y reuniones serán sistematizados y presentados en un documento de trabajo.
  
- **Difusión**
  - *Conferencias de prensa.* Se desarrollarán conferencias de prensa en Lima y en todas las regiones del país, no solo en las sedes de AAA, para presentar la sistematización del proceso de implementación del PNRH.
  
  - *Utilización de medios institucionales.* Se colocará el documento final del proceso de implementación del PNRH en la web de la ANA.
  
  - *Aparición en medios.* Se coordinará con la prensa local, regional, nacional e internacional la cobertura periodística de las conferencias de prensa, así como de los



talleres y otras actividades sobre la presentación del proceso de implementación del PNRH. Asimismo, se concertarán entrevistas con portavoces institucionales del PNRH, publlirreportajes, entre otros.

- *Boletín del PNRH.* Se elaborará un boletín del PNRH en versión digital (difusión masiva) e impresa (difusión al nivel de AAA y ALA, Consejo Directivo, Ejecutivo y Grupo Multisectorial), con información del proceso de implementación del PNRH.
- *Utilización de redes sociales institucionales.* Se utilizarán las redes sociales de la ANA, como *Facebook, Twitter y Youtube*, para difundir la sistematización del proceso de implementación del PNRH.

### 10.6 Cronograma general para la difusión e implementación del Plan

En el cuadro 10.1 se recoge el cronograma propuesto para la difusión e implementación del PNRH. Como se puede observar, se trata de un proceso continuo (mecanismos de monitoreo) que tendrá dos hitos relevantes en los años horizonte del PNRH (mecanismos de evaluación).



**CUADRO 10.1. Cronograma para la implementación del PNRH**

ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017	2018
a) Hacer suyo el PNRH por parte de la ANA					
b) Posicionamiento del PNRH en todo el país					
c) Involucramiento de los actores del SNGRH					
d) Sistematización de la implementación del SNGRH					

Fuente: Elaboración propia.

### 10.7 Monitoreo y evaluación del Plan de Comunicación

El proceso de monitoreo y evaluación de cada una de las actividades programadas en el Plan de Comunicación es muy importante, ya que permitirá conocer el resultado obtenido durante su aplicación. Se trata de averiguar si los resultados logrados han sido los esperados, y si se pueden mejorar, así como de medir el impacto que ha tenido en la sociedad. Para que esta evaluación sea realmente efectiva, es necesaria la intervención de los agentes involucrados en el desarrollo del Plan, específicamente la ANA. Para este

efecto, se utilizarán mecanismos de monitoreo, que se desarrollarán cada año, y de evaluación, que se llevarán a cabo los años de los horizontes (2021 y 2035), teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- *Monitoreo de medios:* Para conocer la aparición de las actividades de difusión en los diversos medios de comunicación social.
- *Análisis de contenido:* Complementaria a la anterior, ya que tiene un carácter de mayor valoración, pues hace un análisis de la forma en que se ha tratado alguna noticia vinculada al PNRH en la prensa, radio o TV.
- *Actividades académicas realizadas:* Aquellas conferencias, talleres, entre otras, realizadas al nivel nacional para informar sobre el PNRH.
- *Actividades de presentación realizadas:* Específicamente, las conferencias de prensa o reuniones para presentar el PNRH a los diversos actores del SNGRH.
- *Participación ciudadana en buzones de sugerencia, web y en redes sociales de la ANA:* Comentarios y aportes de los integrantes del SNGRH.
- *Boletines publicados:* Número de boletines producidos en todos los años de la implementación del PNRH.
- *Material educativo producido:* Todo el material que se ha producido con motivo del proceso de implementación del PNRH.
- *Campañas realizadas:* Para conocer el modo en que la sociedad civil se enteró del PNRH.
- *Normativa específica:* Para conocer las normas que se emitieron con motivo del PNRH.
- *Convenios institucionales de difusión:* Para conocer los aliados institucionales que se conformaron a partir del PNRH y que la ANA puede mantener para otros proyectos.



# 11. Conclusión

En el PNRH se han reflejado los nuevos instrumentos de planificación de la gestión del agua que emanan de la Ley N° 29338 (LRH y su Reglamento); se han identificado los problemas más relevantes del país relacionados con el agua; se han proyectado los escenarios del Perú del futuro, y se han determinado los programas de medidas que permiten no solo resolver los problemas de la situación actual sino también evitar los que se pudieran producir en el futuro. Estas medidas han sido valoradas económicamente y se les ha asignado una fuente de financiación encargada de materializarla. En todo este proceso se ha contado con una nutrida participación ciudadana que ha avalado todos los procesos intermedios que se han seguido durante la formulación del PNRH. La implementación del PNRH estará liderada por la Autoridad Nacional del Agua como ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.



La aplicación de las medidas propuestas garantizará el abastecimiento de agua a toda la población del Perú del futuro; permitirá lograr la seguridad alimentaria con un desenvolvimiento agrario más tecnificado y eficiente; impulsará la actividad de los sectores económicos industriales, mineros, pesqueros y demás relacionados con el agua, al ordenar sus usos y garantizar sus suministros; aumentará la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como ampliará el grado de cobertura de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, potabilización y tratamiento de aguas residuales; garantizará la salud de los ecosistemas, en los que el Perú es tan rico, y todo ello se habrá logrado con una visión de conocimiento y cultura del agua.